



17



7Y3774055

Angel Hijas Mirón  
NOTARIO  
Princesa, 61 - 2.º Izqda.  
Teléfs.: 915 420 068 - 915 422 743  
Fax: 915 470 094 • 28008 MADRID

**ACTA DE MANIFESTACIONES A INSTANCIA DE DON JOSE JAVIER MONROY VESPERINAS.-----**

NUMERO MIL SETECIENTOS DOS.-----

En Madrid, a veintitres de Julio de dos mil siete.-----

Ante mí, ANGEL HIJAS MIRÓN, Notario de esta Capital y de su Ilustre Colegio,-----

**COMPARECE:**

DON JOSE JAVIER MONROY VESPERINAS, mayor de edad, divorciado, vecino de MADRID, C/ MOREJON, N.º 6; con D.N.I., número 50434693V.-----

IDENTIFICO al compareciente por su reseñado Documento de Identidad, conforme a la vigente Ley Orgánica del Notariado.-----

INTERVIENE en nombre propio y por su derecho.-

En tal sentido, juzgo al compareciente con la capacidad legal e interés legítimo para este acto, y al efecto,-----

ME REQUIERE a mi, el Notario, para que recoja,

como lo hago, las siguientes **MANIFESTACIONES**, que realiza a mi presencia: -----

**PRIMERA.- RECONOCIMIENTO DE HIJO.-** Reconoce a todos los efectos legales, como hijo suyo legitimo al niño llamado **SEBASTIÁN DORADO**, de nacionalidad Boliviana, con domicilio en LA GUARDIA, BOLIVIA, nacido el día 26 DE DICIEMBRE DE 2001, en LA GUARDIA, DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, PROVINCIA ANDRES IBÁÑEZ, BOLIVIA, cuya madre es DOÑA MARIANA DORADO MELGAR, soltera, de nacionalidad Boliviana nacida en SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA, PROVINCIA DE ANDRES IBÁÑEZ, el 25 DE SEPTIEMBRE DE 1982, con domicilio en MADRID, CALLE MOREJON, NUMERO 6, y con Pasaporte de su nacionalidad número 6215711, vigente hasta el 18 de julio de 2009. -----

**SEGUNDA.- DOCUMENTOS APORTADOS:-** El señor compareciente, me hace entrega del -Certificado de Nacimiento- expedido por la CORTE NACIONAL ELECTORAL, REGISTRO CIVIL, BOLIVIA, en LA GUARDIA, el día 23 de abril de 2002, acreditativo del nacimiento el día 26 DE DICIEMBRE DE 2001, en LA GUARDIA, DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, PROVINCIA ANDRES IBÁÑEZ, BOLIVIA, del niño

7Y3774056



OS 2007

SEBASTIÁN DORADO, reconocido como hijo suyo en el presente documento, del cual queda unida a esta matriz una fotocopia que por la presente legitimo.-

TERCERA.- El señor compareciente consiente expresamente que si procedente fuese se impongan al dicho niño SEBASTIÁN DORADO, hijo suyo, sus apellidos o su primer apellido de MONROY y conforme sea procedente conforme a la Legislación Boliviana.-----

CUARTA.- El señor compareciente asume la obligación de comunicar éste reconocimiento a las oportunas autoridades o registros de BOLIVIA, relevándome a mí el Notario de realizar la misma, y asimismo se obliga a cumplir todos los trámites y actuaciones que se le exijan de conformidad con su Ley Nacional.-----

Consentimiento.- Queda sometido el presente documento a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal.-----

OTORGAMIENTO:

Así lo dice y otorga el compareciente, a mi presencia a quien de palabra hago las advertencias y reservas legales. -----

Leída por mi, el Notario, esta escritura al compareciente, íntegramente y por su opción, una vez advertido del derecho que le asiste de leerla por sí mismo del que le instruyo, la encuentra conforme, se ratifica y firma , conmigo el Notario. -----

**AUTORIZACION:**

Y yo, el Notario, DOY FE, de haber identificado al compareciente por medio de su documento de identidad, reseñado en la comparecencia, que me ha sido exhibido ; de que el otorgante , a mi juicio, tiene capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante e interviniente . -----

Así como del contenido total del presente instrumento, que queda extendido en dos folios de papel timbrado para documentos notariales, números 7Y3770457 y el presente. -----

ESTA LA FIRMA RUBRICADA DEL COMPARECIENTE.-

7Y3774057



/2007



SIGNADO.-A. HIJAS MIRON . -RUBRICADO Y SELLADO.---

APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89  
BASES DE CALCULO: Sin Cuantía  
ARANCEL APLICABLE: 1, 4, Nª 8, 5  
DERECHOS ARANCELARIOS : 52,29 €

Sigue Documentación Unida

Four sets of horizontal lines, each consisting of a solid top line, a dashed middle line, and a solid bottom line, intended for additional documentation.



7Y3774058



3/2007



ES COPIA AUTORIZADA de un original que concuerda fielmente y donde queda anotada la expedición a instancia de el compareciente en virtud de folios de papel exclusivo para documentos notariales, número 7Y3774058, 7Y3774057 y 7Y3774056, que signo, firmo, rubrico y sello. En Madrid a veinte de Julio de dos mil siete.



*[Handwritten signature]*



ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID  
DECANATO

BAUTIZADO  
23 de Agosto de 2003

Notario de este Ilustre Colegio  
Madrid, a Votaciones de folios  
de dos mil siete



ES COPIA AUTORIZADA de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancia de el compareciente en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, números 7Y3774055, 7Y3774056, 7Y3774057 y 7Y3774058, que signo, firmo, rubrico y sello. En Madrid, a veinticuatro de Julio de dos mil siete. DOY FE. -----



*[Handwritten signature]*



**ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID  
DECANATO**

Legalización del signo, firma y rúbrica de  
D. Angel Hujas Mirón  
Notario de este Ilustre Colegio.  
Madrid, a veinticuatro de julio  
de dos mil siete



*[Handwritten signature]*





MINISTERIO DE JUSTICIA

SUBSECRETARÍA

OFICIALÍA MAYOR

*Vladimir Ferrel Alvarez*  
Lto. Vladimir Ferrel Alvarez  
Director General  
de Coordinación Regional  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTOS  
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION REGIONAL CERTIFICA

*Sadott Castañon*  
Viceconsul

guarda similitud con las que cursan en nuestro

Santa Cruz, 30 APR 2008

**LEGALIZACIÓN:** Visto en esta Dirección General de los Registros y del Notariado para legalizar la firma de D. Juan Pérez Hereza. Miembro de la Junta Directiva del Colegio Notarial de Madrid.

Madrid, 27 de julio de 2007

P.D. de la Directora General  
La Jefa Negociado Información



*Valeriana Castro Sánchez*

Valeriana Castro Sánchez

*Vladimir Ferrel Alvarez*  
Lto. Vladimir Ferrel Alvarez  
Director General  
de Coordinación Regional  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACION  
LEGALIZACIONES  
Visto Bueno para legalizar la firma que antecede por ser, al parecer, auténtica, sin prejuzgar la veracidad del contenido del documento ni ulterior destino que pueda dársele.

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTOS  
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION REGIONAL CERTIFICA que la firma de

*Sadott Castañon*  
Viceconsul  
guarda similitud con las que cursan en nuestro registro.  
Santa Cruz, 11 ENE 2008

27 SEP 2007

P. EL SUBSECRETARIO

Montserrat Pintoja Gutiérrez  
Jefe de Negociados



CONSULADO GENERAL DE BOLIVIA EN MADRID - ESPAÑA  
El suscrito Cónsul General de Bolivia en Madrid  
Legaliza la firma y rúbrica del señor/a *Humberto Pantoja Gutierrez*  
Que ejerce las funciones de *Jefe de Negociados*  
del Ministerio de Asuntos Exteriores de España  
Madrid, 26-12-07  
*Sadott Castañon Montes de Oca*  
VICECONSUL DE BOLIVIA

Derechos de Arancel N.º 0201E  
\$us. 17€ 15  
Registro Diario N.º 1211-12-07

